



Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado No. 2022-047/DF

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de julio de dos mil veintidós (2022)

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la parte actora, la respuesta brindada por **NUEVA E.P.S.**, respecto de los datos de ubicación del demandado **JULIÁN ALBERTO JIMENEZ ORDUZ**. Lo anterior en virtud la última solicitud realizada respecto de la obtención de los datos que a la fecha reposan ya en el expediente.

Tipo	Identificacion	Nombres	Primer Apellido	Segundo Apellido
CC	91533914	JULIAN ALBERTO	JIMENEZ	ORDUZ
Departamento		Municipio	Fecha Afiliacion	Estado Afiliacion
SANTANDER		GIRON	30/11/2020	ACTIVO
Direccion		Telefono	Correo	
KR 24A N0 10 32 PS 2 VILLA DE SA				
Tipo Afiliado	COTIZANTE	Parentesco		
Nombre Empresa		Tipo	Identificacion	Direccion
				Telefono

Asimismo, se le insta para que en lo sucesivo realice consulta del expediente digital a través del siguiente **ENLACE**, previa validación con su correo electrónico, mismo aportado en la demanda y que se encuentra registrado en el **SIRNA**.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICÓ A LAS PARTES MEDIANTE SU ANOTACIÓN EN EL ESTADO **No. 113**, PUBLICADO EL DÍA **11 DE JULIO DE 2022** EN EL MICROSILO WEB DEL JUZGADO:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-14-civil-municipal-de-bucaramanga>

SANDRA MILENA DÍAZ LIZARAZO
SECRETARIA

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez